



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Madrid, 19 de febrero de 2025

INFORME DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

En el **documento operativo** de la Cumbre Judicial Iberoamericana y en sus **normas de funcionamiento**, se le asigna a la Secretaría Permanente la función de: *“Realizar un seguimiento permanente del estado de cumplimiento de las decisiones, recomendaciones, proyectos y declaraciones adoptadas en cada una de las Cumbres, coordinando o supervisando en su caso la actividad de las comisiones ad hoc que pudieran constituirse para el seguimiento o elaboración de trabajos técnicos relacionados con concretas decisiones, recomendaciones, proyectos o declaraciones”*.

En lo relativo a lo establecido para rendición de cuentas de las Comisiones, se prevé que:

“Todo grupo de trabajo, componente, integrante, producto orgánico, Hijo de Cumbre o comisión debe

- Remitir un informe anual de progreso, dirigido a las Secretarías Permanente y Pro Tempore, así como a la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento”.

En cumplimiento de dicha función, la Secretaría Permanente, en el transcurso de la presente edición, se ha comunicado con las Comisiones Permanentes y con las Estructuras Permanentes de la Cumbre, solicitándoles que remitieran información actualizada de las actividades que hubiesen realizado últimamente y hasta el presente, como también de nuevas propuestas en caso de que las tuvieran. En dicha comunicación, se adjuntó un documento denominado “Reporte de Actividades”, para su correspondiente cumplimentación.

Esta Secretaría ha recibido satisfactoriamente las respuestas y el reporte de actividades por parte las siguientes **Comisiones Permanentes y Estructuras Permanentes**:

- Comisión de Género y Acceso a la Justicia
- Comisión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de tratamiento de Drogas y/o Alcohol (Comisión MARC-TTD)
- Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ)
- Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ)
- Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental (modo virtual)
- Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)
- Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)
- Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)

Asimismo, en esta Segunda Reunión Preparatoria, los Grupos de Trabajo constituidos en esta edición de la Cumbre presentarán sus productos finales.

Corresponde recordar que esos Grupos son:

- Grupo 1: “Uso de tecnología en la impartición de justicia: normatividad para impulsar procesos eficientes, experiencias, mecanismos de monitoreo o supervisión de objetivos y buenas prácticas de gestión judicial, ciberseguridad y fortalecimiento de la cultura digital”
- Grupo 2: “Gestión penal para delitos de Alta Complejidad”
- Grupo 3: “Perspectiva de Género e interseccional en el servicio judicial como garantía para la reducción de barreras en el acceso a la justicia”
- Grupo 4: “La transparencia judicial, la confianza y la proximidad con las personas y los medios de comunicación).

Los productos que elaboraron estos cuatro Grupos serán sometidos a la consideración de los Sres. Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y de los Consejos de la Judicatura de los países que componemos la Cumbre Judicial Iberoamericana, para su aprobación en la Asamblea Plenaria, que se realizará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en mayo de este año.

Además, en el marco de las tareas propias de la Secretaría Permanente, hemos realizado comunicaciones, entablado contacto, evacuado dudas y respondido preguntas del país anfitrión y de los representantes de los países que integran la Cumbre, así como también hemos coordinado con la Secretaría *Pro Tempore* detalles organizativos para la realización de este evento.

Dr. Gustavo Nicastro Seoane
Miembro de la Secretaría Permanente de la CJI
Coordinador Nacional ante la CJI
Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil
Uruguay